

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0090-D-FLCH-19**

Lima, 25 de enero de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00397-FLCH-2019 relativo a la designación de los miembros que tendrán a su cargo el examen de Jurado Ad Hoc.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución de decanato n.º 0859-D-FLCH-17 de fecha 8 de setiembre de 2017 se aprobó la designación de los profesores miembros del Jurado Ad Hoc para evaluar al alumno PAULO ANDRÉ HERRERA CASTRO la asignatura EXPRESIÓN ORAL, que le falta para completar su plan de estudios;

Que asimismo, se aprobó la designación como miembros del jurado ad hoc a los profesores PEDRO FERNANDO LOVATÓN SARCO y VLADIMIR BARTOLOMÉ TORNERO CRUZATT para evaluar al alumno PAULO ANDRÉ HERRERA CASTRO;

Que mediante Oficio N.º 041/FLCH-EPCS/2019 la directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, comunica que debido al cese del profesor PEDRO FERNANDO LOVATÓN SARCO, es necesario se modifique el cambio de dicho docente;

Que mediante Informe N.º 005-DACS-FLCH-2019 el director del Departamento Académico de Comunicación Social designa al nuevo docente miembro del Jurado Ad Hoc;

Que a fin de continuar con el trámite de jurado ad hoc, es necesario modificar dicha resolución de decanato; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **MODIFICAR** la resolución de decanato N.º 0859-D-FLCH-17 de fecha 8 de setiembre de 2017 en lo que concierne a la conformación del **JURADO AD-HOC** de la asignatura que se indica para evaluar al alumno PAULO ANDRÉ HERRERA CASTRO:

DICE:

Código	Curso	Docentes	Cargo
L05636	EXPRESIÓN ORAL	MG. PEDRO FERNANDO LOVATÓN SARCO	Presidente
		MG. VLADIMIR BARTOLOMÉ TORNERO CRUZATT	Miembro

DEBE DECIR:

Código	Curso	Docentes	Cargo
L05636	EXPRESIÓN ORAL	MG. VLADIMIR BARTOLOMÉ TORNERO CRUZATT	Presidente
		MG. JOSÉ ÁNGEL PAZ DELGADO	Miembro

- 2.º **ENCARGAR** a la Escuela Profesional y al Departamento Académico de Comunicación Social, el cumplimiento de la presente resolución de decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
 VICEDECANA ACADÉMICA

  
**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
 DECANO

/can.